



**VALORES EN PESOS EQUIVALENTES AL ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTARTIDA Y AL RESTO DE LOS REINTEGROS Y COMPENSACIONES ESTABLECIDAS POR CLAUSULA SEGUNDA DE LA PRESENTE ACTA**

CONCEPTO	1°/06/15	1°/08/15
<b>REINTEGRO MENSUAL POR GASTOS DE GUARDERÍAS O JARDINES MATERNALES</b> (Artículo 131 del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06)	872	947
<b>ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA</b> (Artículo 149 del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06)	20.367	22.101
<b>COMPENSACIÓN DE GASTOS FIJOS POR MOVILIDAD</b> (Artículo 6° apartado II del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/06)	406	441
<b>REINTEGRO POR GASTOS DE COMIDA</b> (Inciso a del artículo 8° del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/06)	75	82

COMPENSACIÓN POR VIÁTICOS (Artículo 3° del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	1°/06/15	1°/08/15
<b>ZONA:</b>		
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	919	998
Noreste Argentino (provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco)	643	698
CUYO (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	919	998
CENTRO (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	768	833
SUR (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	1.126	1.222
REGION METROPOLITANA DE BS. AIRES (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	643	698